



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, **2 MAYO 2017**

RESOLUCIÓN Nº 369/017

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 205/17** convocada por esta Dirección Nacional para la contratación de **“ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA EL LABORATORIO FARMACÉUTICO”**.

RESULTANDO: 1. Que en tiempo y forma se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales

2. Que se cursaron invitaciones a cuatro empresas del ramo en plaza.

3. Que se recibieron ofertas hasta las 10:30 horas del 25 de abril de 2017.

4. Que al llamado se presentó un único oferente: B-Z S.R.L.

CONSIDERANDO: 1. Que según resulta del informe de admisibilidad de la propuesta la oferta presentada por B-Z S.R.L. no se ajusta a las bases del llamado por proponer una forma de pago que difiere de la exigida en la cláusula 2.2. de las bases del llamado.

2. Que el ítem 1 resultó desierto por no haberse presentado ofertas.

ATENTO: A las consideraciones precitadas, a lo dispuesto por los Art. 33 Literal B y artículo 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República y Resolución N° 72/16 de fecha 28 de enero de 2016.

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la Compra Directa N° 205/17 convocado por esta Dirección Nacional para la contratación de **“ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO PARA EL LABORATORIO FARMACÉUTICO”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, notifíquese, publíquese, archívese.



Jose A. González

JAG/mm